



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: APROB. MODIF. - UN DE CÓRDOBA - LIC. EN ASTRONOMÍA - EX-2021-103927071- -APN-DNGU#ME

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y las Resoluciones Ministeriales N° 1184 del 30 de julio de 2012 y N° 3432 del 30 de octubre de 2019, Resolución del Honorable Consejo Superior N° 274/21, el Expediente EX-2021-103927071- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera conducente al título de LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 274/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Resolución Ministerial 3432/19 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que el título de LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1184, del 30 de julio de 2012.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los Art. 3° y 9° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA conducente al título de LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2021-120815650-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-120817663-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y Computación
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CURSO DE NIVELACIÓN				
Curso de Nivelación	Mensual	100	Presencial	
PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE				
Álgebra I	Cuatrimestral	120	Presencial	
Análisis Matemático I	Cuatrimestral	120	Presencial	
Introducción a la Física	Cuatrimestral	120	Presencial	
Seminarios Astronómicos	Cuatrimestral	30	Presencial	
PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Álgebra II	Cuatrimestral	120	Presencial	
Análisis Matemático II	Cuatrimestral	120	Presencial	
Física General I	Cuatrimestral	120	Presencial	
SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE				
Análisis Matemático III	Cuatrimestral	120	Presencial	
Física General II	Cuatrimestral	120	Presencial	
Física Experimental I	Cuatrimestral	75	Presencial	
Astronomía de Posición y Métodos Numéricos	Cuatrimestral	120	Presencial	
SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Métodos Matemáticos de la Física I	Cuatrimestral	120	Presencial	
Física General III	Cuatrimestral	120	Presencial	
Laboratorios de Termodinámica y Electromagnetismo	Cuatrimestral	75	Presencial	
Introducción a la Astrofísica	Cuatrimestral	75	Presencial	
TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE				
Electromagnetismo I	Cuatrimestral	120	Presencial	
Óptica Astronómica	Cuatrimestral	120	Presencial	
Laboratorio de Óptica Astronómica	Cuatrimestral	60	Presencial	
Métodos Matemáticos de la Física II	Cuatrimestral	120	Presencial	
TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Electromagnetismo II	Cuatrimestral	120	Presencial	
Mecánica	Cuatrimestral	120	Presencial	
Astronomía Observacional y Reducción de Datos	Cuatrimestral	120	Presencial	
CUARTO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE				
Elementos de Relatividad General	Cuatrimestral	75	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Astrofísica General	Cuatrimestral	120	Presencial	
Mecánica Celeste	Cuatrimestral	120	Presencial	

CUARTO AÑO SEGUNDO SEMESTRE

Elementos de Mecánica Cuántica	Cuatrimestral	75	Presencial	
Mecánica de Fluidos	Cuatrimestral	75	Presencial	
Introd. a la Astron. Galáctica y Extragaláctica	Cuatrimestral	120	Presencial	

QUINTO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Especialidad I	Cuatrimestral	120	Presencial	
Seminario I	Cuatrimestral	60	Presencial	

QUINTO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Especialidad II	Cuatrimestral	120	Presencial	
Seminario II	Cuatrimestral	60	Presencial	

QUINTO AÑO

Trabajo Especial	Anual	240	Presencial	
------------------	-------	-----	------------	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3640 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNC - LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ASTRONOMÍA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

- Elaborar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación y/o desarrollo, ya sean teóricos o experimentales, en temas de astronomía y astrofísica.
- Diseñar, desarrollar y controlar el funcionamiento de instrumental con fines astronómicos.
- Asesorar en proyectos de desarrollo tecnológico relacionados con estudios astronómicos.
- Participar y asesorar en proyectos interdisciplinarios que requieren de la experticia adquirida durante la carrera.
- Desarrollar, diseñar, ejecutar, controlar, mantener, modificar e inspeccionar programas y/o sistemas de computación relacionados con fenómenos astronómicos.
- Asesorar a instituciones educativas respecto a la transferencia de conocimientos de astronomía en los diferentes niveles de formación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNC - LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.